JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Hoy, $\underline{01/06/2021}$ y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: $\underline{078}$ (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-830 + COPIA
2018-160
2021-160 reserva
2021-171